FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de Cali.

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José Alberto Ortiz
CARGO	Analista de SST.

FIRMA *

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Sandra Londoño	Aux Farmacia	Tapabocas				
		Guantes Cirugico	L	2	30/sept/21	
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Luigi Marchesi	Jefe Compras.	Tapabocas Quirurgico	1	1	4/oct/21	
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Francisco Gomez	Aux. Mtto.	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata Traje	1	8/oct/21		
		Otro. ¿Cuál?				
Emma Grijalba	Jefe RRHH.	Tapabocas Quirurgico	1	11/oct/21	" " "	
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Carlos Andres Galvis	Aux. Central	Tapabocas				
		Guantes Delantal	1		14/oct/21	
		tapabocas N-95				
		Careta	1		14/oct/21	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál? Gafas	1		14/oct/21	
Nubia Ramirez	Aux Central.	Tapabocas				
		Guantes Delantal		1	14/oct/21	
		tapabocas N-95				
		Careta X		1	14/oct/21	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál? Gafas		1	14/oct/21	
Dario Ortega	Medico Hospitalizacion	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta X		1	14/oct/21	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál? Gafas		1	14/oct/21	
Mariela Muñoz.	Coord. Asistencial.	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata X		50 batas desechables	26/oct/21	
		Otro, ¿Cuál?				
Emma Grijalba	Jefe RRHH.	Tapabocas Quirurgico				
		Guantes		1	26/oct/21	
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Fidel Andres Castro.	Compras.	Tapabocas				
		Guantes Quirurgico		1	4/nov/21	
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS
DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	
CIUDAD	

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE			
CARGO		FIRMA	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Natalia C	Aux Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	28-10-21	
Andrea V.	Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	28-10-21	
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	28/10/21	
Cristian Galvis	Camillero	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	28/10/21	
[illegible]	coord. Enf.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	28/10/21	
Romelia G	Lavandera	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	28/10/21	
[illegible]	Aux Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	28/10/21	
[illegible]	camillero	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	28/10/21	
[illegible]	Aux de Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	28-10-21	
[illegible]	Enfermera	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	28/10/21	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	
CIUDAD	
Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S	
NOMBRE	
CARGO	FIRMA

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Victor H. Orejuela	enf.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	28/10/21	Victor H.
Jorge	Lavanderia	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	28/10/21	[illegible]
[illegible]		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			
Angelica	Aux. Enf.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	29/10/21	Angelica
[illegible]	Aux Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	Oct 29/21	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	29/10/21	
Cristian Galvis	Camillero	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	29/10/21	[illegible]
Solayn Franco	Rupero	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	29/10/21	[illegible]
DARWIN VALERO	Mito	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	29-10-21	BVB
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	29-10/21	[illegible]

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS
DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	
CIUDAD	

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE			
CARGO		FIRMA	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
		Tapabocas 1 Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	27-10/21	
		Tapabocas 1 Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	28-10/21	
Francisco Cerner	mantenimiento	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	29-10/2021	
		Tapabocas X Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		28/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas 1 Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	28/10/21	
		Tapabocas 1 Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	28/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		2	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta *Bata* Otro, ¿Cuál?	1	28-10/21	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF Clínica San Fernando

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

N95

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	
CIUDAD	

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE			
CARGO		FIRMA	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Camila Ramírez	Circulante	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	27/10/21	[signature]
Yuliana Luna	Circulante	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1		
Vivonal	Enferm.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	27.10-21	[signature]
Wendy O.	Enf.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	27/10/21	Wendy O.
Allinson Florez	aux. enfermería	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	27/10/21	Allinson R.
[signature]	Aux	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	1	[signature]
[signature]	Aux enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2 12 Hr	27-10-21	[signature]
Gladys	costera	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	27/10/21	[signature]
Solano	Aux	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	5:00	[signature]
Fernandez	Aux Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	OCT 28/21	[signature]

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS
DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	
CIUDAD	

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE			
CARGO		FIRMA	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Dubaff	Supernumero #1	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	26/10/2021	
Sauco	AUX	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	27/10/21	
Paciente (Cristina)	paciente	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	27-10-21	
Francisco luis gomez marin	mantenimiento	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	27-10-2021	Francisco
Bloom	Aux aseo	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	28/10	Bm
DARWIN VALERO	MTTO	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	28-10-21	
Angelica	AUX. ENF.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	27/10/21	Angelica
FABIAN M	PYP	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	27/10/21	
Jorge	Lavanderia	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	27-10-21	
Cristian Galvis	Camillero	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	27/10/21	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	
CIUDAD	

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE			
CARGO			
		FIRMA	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
[illegible]	Enfermero	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	27/10/21	[illegible]
Andreina V.	Enf.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	27-10-21	[illegible]
Natalia R	Estudiante	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	27/10/	Natalia RB
[illegible]	Aux [illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	27-10-21	[illegible]
Natalia C	Aux Ent.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	27-10-21	[illegible]
Saul	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	27-10-21	[illegible]
[illegible]	Coord [illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	27/10/21	[illegible]
Romelia G	Lavanderia	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	27/10.21	[illegible]
[illegible]	Repar	Tapabocas ✓ Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	27/10/21	[illegible]
Jackeline O.	Aux. ferm.	Tapabocas x Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	Tq.	[illegible]

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	
CIUDAD	

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	
CARGO	
FIRMA	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Allinson Flórez	aux. enfermería	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	26/10/21	
Wendy Cuta	Enferm	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	26-10-21	
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	26-10-2021	
Cristian Galvis	Camillero	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	26/10/21	
[illegible]	Frances	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	26-10-21	
[illegible]	costex	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	26/10/21	
[illegible]	[illegible] enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	12 Hr 1	26-10-21	
Diana O	Aux enfer	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	26/10/21	
Viviana D	Enfermera	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	26-10-21	
Leonardo Arenas	Circulante	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	27/10/21	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	
CIUDAD	
Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S	
NOMBRE	
CARGO	
FIRMA	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Angelica	Aux Ent	Tapabocas	1	1	26/10/21	Angelica
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Natalia C	Aux Ent	Tapabocas	1	1	26-oct-21	[illegible]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Zoniaz	Aux. enfe.	Tapabocas			26/21	Zoniaz
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1		
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Evaristo Beltran	Camillero	Tapabocas	1	1	26/10/21	[illegible]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Jorge	Lavandería	Tapabocas	1	1	26-10-21	[illegible]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	[illegible]	Tapabocas	1	1	26-10/21	[illegible]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Francisco luis Gomez marin	mantenimiento	Tapabocas	1	1	26-10-2021	Francisco Gomez
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Ruben A	Supernumero ~~[illegible]~~ 1	Tapabocas			26/10/21	RA
		Guantes				
		tapabocas N-95		1		
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Ximena	Aux	Tapabocas			26-10-21	Ximena
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta	1	1		
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Tarsny	EPP Pcte	Tapabocas			26/10/21	[illegible]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1		
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	
CIUDAD	
Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S	
NOMBRE	
CARGO	
FIRMA	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
[illegible]	Enf.	Tapabocas	1	1	25/10/21	[illegible]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Jorge	Lavandería	Tapabocas	1	1	25/10/21	[illegible]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Pamela H.	Coord. Enf.	Tapabocas	1	1	25/10/21	[illegible]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Dubin H.	Supernumero #1	Tapabocas	✓	1	25/10/21	[illegible]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Francisco Comer	mantenimiento	Tapabocas	1	1	25/10/2021	Francisco Comer
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Darwin Valero	Mato	Tapabocas	✓	1	25.10.21	[illegible]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	[illegible]	Tapabocas		1	25-10/21	[illegible]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Angelica	Aux TSNF	Tapabocas	1	1	25/10/21	Angelica
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	Fisioterapia	Tapabocas		2	[illegible]	
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Ximena	Aux	Tapabocas	1			
		Guantes				
		tapabocas N-95		1	25-10-21	Ximena
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS
DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	
CIUDAD	

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	
CARGO	
FIRMA	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		25/10/21	
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		26/10/21	
Cristian Galvis	Camillero	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		25/10/21	
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	25-10-21	
Alinson X.	aux. enfermería	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	25-10-21	Alinson E
[illegible]	Costura	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	25/10/21	
[illegible]	Auxiliar	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	25/10/21	
Victor A	CAT	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	25/10/21	V. Ctor
Victor H	CAT	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	25/10/21	Victor
[illegible]	Enfermero	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	26/10/21	
[illegible]	Aux de enf		1	26-10-21	
[illegible]	Cons		1	26/10/21	
			1	26/10/21	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligación del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico

CSF Clínica San Fernando

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de Cali
Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S	
NOMBRE	José Albeiro Ortiz
CARGO	Analista de SST.
FIRMA	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Andrea Batin	QF	Tapabocas	X	1	22/10/21	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Emmanuel Beltran	Camillero	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95	1	1	24/10/21	
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Ana Ramos	Aux enf	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta	1	1	24-10-21	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Wendy	Enf	Tapabocas				Wendy
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta	1		24-10-21	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Diana O.	Aux enfer	Tapabocas				Diana
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta	1		24-10-21	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Wendy O'	Enf	Tapabocas				Wendy
		Guantes				
		tapabocas N-95	1			
		Careta		contaminación 1		
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Forman	Aux Enf	Tapabocas		1	[signature]	Forman
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Victor H	Enf	Tapabocas				Victor
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	24/10/21	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Mario	Aux	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		2	24/10/21	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Edy	Central	Tapabocas				Edy
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	24/10/21	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

[signature] Aux de Enf 1 25-10-21

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS
DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	
CIUDAD	

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	
CARGO	
FIRMA	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	23/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	23/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	23/10	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1c	24-01/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	24/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	24/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	24/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	24-10-21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	24-10-21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2		

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	
CIUDAD	

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE			
CARGO		FIRMA	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Andreina Valdez	Enf	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	23-10-21	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Daliana	Aux enfe	Tapabocas	X	1		
		Guantes			23-10-20	
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	[illegible]	Tapabocas				
		Guantes		2	23-10-21	
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Nhora M	Aux Fx	Tapabocas	X	1	23/10/21	
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	Aux Cafeteria	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95		1	23/10/21	
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Gladys	costura	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95		2	23/10/21	
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Ana Maria	Estudiante	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95		1	23/10/2	
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Victor H.	enf	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95		1	23/10/2	Victor H
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Alvaro Tuanda	Regalos	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	23/10/21	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Diana O.	Aux enferme	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta			23/10/2	Diana O
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

Aux 2 23/10/2

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	
CIUDAD	
Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S	
NOMBRE	
CARGO	
FIRMA	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Carolina Ojeda	Liquidador Cuenta	Tapabocas	X	1	22-10-21	Carolina Ojeda
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Manuela Muñoz	Coord. desist.	Tapabocas	1	1	22-10/21	Manuela Muñoz
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Cristian Galvis	Camillero	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		1	22/10/21	[illegible]
		Otro, ¿Cuál?				
Alvaro Tuntas	Regente	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		1	22/10/2021	[illegible]
		Otro, ¿Cuál?				
Romelia Gaspar	Lavandería	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		1	22/10/21	[illegible]
		Otro, ¿Cuál?				
Solange Franco	Despacho	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	22/10/21	[illegible]
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Wendy Cat	Enf.	Tapabocas				
		Guantes		2	22-10	Wendy
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				Cambio 12h - noche
Amy [illegible]	Aux ef.	Tapabocas				
		Guantes		2	21-10-21	Amy
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		Horas		
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	Mant. LL	Tapabocas	1	uno		
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Francisco Luis Gamarra	Mantenimiento	Tapabocas	1	1	22-10-2022	Francisco Gamarra
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	Aux de Enf.			1	22-10-21	[illegible]
Zoma Ruiz				1	22-10/21	
Dirección	Enfermero			1	22-10/21	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	
CIUDAD	
Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S	
NOMBRE	
CARGO	
FIRMA	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Francisco Luis Gomez Marin	mantenimiento	Tapabocas		1	24-10-2021	Francisco Gomez
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Danilo	lavan	Tapabocas				Danilo
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		2		
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Emanuelo Beltran	camillero	Tapabocas	1	1		[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta			21-10/21	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Gustavo Torres	MJ	Tapabocas	1			[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	21/10/21	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Victor H	enf	Tapabocas				Victor
		Guantes				
		tapabocas N-95		1	22/10/21	
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	Aux de [illegible]	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95		1	23-10-21	
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	Aux Enf	Tapabocas		1	23-OCT21	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Carolina Ojeda	Facturación	Tapabocas	1			Carolina Ojeda
		Guantes		1		
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Wendy	Enf	Tapabocas				[signature]
		Guantes	1	1	23-10-21	
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Emanuelo Beltran	camillero	Tapabocas	1	1		[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95			23/10/21	
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	
CIUDAD	

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	
CARGO	
FIRMA	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Ana milena Perez.	Auxiliar enfermeria.	Tapabocas 1 Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	21-10-21	Ana milena Perez
[illegible]	camillero	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 1 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	21/10/21	
Mayra	Central	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 1 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	21/10/21	Mayra
Zoraida	Auxiliar	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		21-10/21	Zoraida
Wendy Catherine	Enfermera	Tapabocas 1 Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	21-10-21	Wendy
Vivian	Enfermera	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 1 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		21-10-21	
Allinson Florez	aux. enfermeria	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 1 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		21-10-21	Allinson Florez
Jorge	Lavadero	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 1 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		21-10-21	
Saul	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	21-10-21	
[illegible]	Aux	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	22/10/21	
[illegible]	Aux de Enf		1	24-10-21	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	
CIUDAD	

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE			
CARGO		FIRMA	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Wendy Cit	Enfer	Tapabocas	1	1	20-10-21	[illegible]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Vivian L.	Enfe	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	20-10-21	[illegible]
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Mariana Tomba	Farmacia	Tapabocas				
		Guantes		2	20-10-21	[illegible]
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	[illegible]	Tapabocas				
		Guantes		1	20-10	[illegible]
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	[illegible] enfer	Tapabocas				
		Guantes		12 Hr	20-10-21	[illegible]
		tapabocas N-95				
		Careta		2		
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Jorge	Lavandería	Tapabocas				
		Guantes		1		
		tapabocas N-95				
		Careta			20-10-20	[illegible]
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	Aux Enfer	Tapabocas				
		Guantes		1	Oct 20/21	[illegible]
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Saul	lav	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?		1	21-10-21	[illegible]
Diana O	Aux enfer	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95			20/10/21	
		Careta				
		Bata			21/10/21	Diana
		Otro, ¿Cuál?				
Cristian Galvis	Camillero	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	21/10/21	[illegible]
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	enfer			1	21/10/21	[illegible]

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF Clínica San Fernando

FORMATO

ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19

CÓDIGO: F-SIG-
VERSIÓN: 1
FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA
NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando.
Regional	Sur Occidente.
Ciudad	Santiago de Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José A. Ortiz
Cargo	Asistente SST.
Firma	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Allinson Florez	aux. enfermería	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	14/10/21	Allinson F R
Alex	Enfer	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	14/10/21	[signature]
Diaz Flores	Enfermera	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	14/10/21	[signature]
Digelia	Aux Enf	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	14/10/21	Digelia
Andreina	Enf.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	14-10-21	[signature]
Alvaro	Regente	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro		14/10/21	[signature]
Ximena	Aux	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	14-10-21	Ximena
Cristian Galvis	Camillero	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	14/10/21	[signature]
Nayibe H	Operaria	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			
Paulan	coor. asist.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	14/10/21	[signature]

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

CSF Clínica San Fernando	FORMATO ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando. Sur occidente.		
Regional		Ciudad	Santiago de Cali
Nombre	José A. Ortiz		
Cargo	Asistente SST.		

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	Cargo	Relación de los trabajadores EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Francisco Cano	Mto	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	3-Oct-2021	
Darwin Valero	Mto	Tapabocas Guantes 1 Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	14-10-21	
Victor Orozco	Enf.	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	14/10/21	
Lady	Aux Enf.	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	14/10/21	
Faisra	EPP PCTE	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	14/10/21	
Mancero Ocampo		Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	14-10-21	
Zoraida	AUX ENF	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	14-10-21	
Wendy	Enf.	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	14-10-21	
Yuri	Enferma	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	14-10-21	
Juan	Aux de Enf	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	14-10-21	

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

	FORMATO	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00
	ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clinica San Fernando.		
Regional	Sur Occidente	Ciudad	Santiago de Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José L. Ortiz
Cargo	Asistente SST.

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Andrea J	Enf	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	13-10-21	
Ximena	Aux	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	13-10-21	
	Enf	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	13-10-21	
	Aux CMA	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	13/10/21	
Paula M.	Coord Asist	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	13/10/21	
		Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	13/10/21	
	Aux Enf	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	Oct 13/21	
Pomelia G	Lavanderia	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	10-13/21	
		Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	13-10/21	
Danilo		Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro		13 Oct 21	

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José Alberto Ortiz
CARGO	Analista de SST.

FIRMA *

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
DARWIN VALERO	AUXILIAR	Tapabocas	1	13-10-21	
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
FAISURY	AUX ENF	Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta	1	13/10/21	
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
Angelica	AUX ENF	Tapabocas	1	1	
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta		13/10/21	
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
Cristian Galvis	Camillero	Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta	1	13/10/21	
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
Alvaro T.	Regente	Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta			
		Bata	1	13/10/21	
		Otro, ¿Cuál?			
Daniel Acevedo	Aux Enf	Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta	1	13-10-21	
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
Wendy O.	Enf.	Tapabocas	1	13-10-21	
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
Gladys.	Costera	Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta			
		Bata	2	13/10/21	
		Otro, ¿Cuál?			
Dayuana Mina	Aux Enfermeria	Tapabocas	1	1	13/10/21
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
Jorge	Lavanderia	Tapabocas		1	
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta			
		Bata		13-10-21	
		Otro, ¿Cuál?			

Es obligación del trabajador cuidar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligación del trabajador reponer en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

*Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de Cali.

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José Albeiro Ortiz.		
CARGO	Analista de SST.	FIRMA	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
[illegible]	Enfermero	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	11/10/21	
[illegible]	Aux Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	Oct 11/21	
[illegible]	Enfer	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	12/10/21	
Diana Ortega	Aux enfe	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	12/10/21	
Cristian Muñoz	Aux Lavand	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	12/10/21	Cristian
[illegible] Acevedo	Aux de Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	12-10-21	
[illegible]	Aux 1.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		12/10/21	
[illegible]	Enf.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	12 [illegible]	
Gustavo Tom	N1	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	12/10/21	
[illegible]	Coord asist	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1.	12/10/21	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF Clínica San Fernando

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de Cali
Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S	
NOMBRE	José Albeiro Ortiz
CARGO	Analista de SST.
FIRMA *	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Evaristo [illegible]	Camillera	Tapabocas	1	1	12/10/21	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Fidel [illegible]	Aux. COLB	Tapabocas				Fidel [illegible]
		Guantes				
		tapabocas N-95	1	1		
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Natalia RB	R. farmacia	Tapabocas	1	1		Natalia RB
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Danilo	Lavi	Tapabocas				Danilo
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Bibiana	Aux [illegible]	Tapabocas				Bibiana
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		1	12/10/21	
		Otro, ¿Cuál?				
Faisal	EXP PCFE	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		1	12/10/21	
		Otro, ¿Cuál?				
Saul	lavi	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?		1	12-10-21	
[illegible]	[illegible]	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95		1	12-10-21	
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Angelica	[illegible]	Tapabocas	1	1		Angelica
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata			12/10/21	
		Otro, ¿Cuál?				
Cristian Galvis	Camillero	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		1	12/10/21	
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José Alberto Ortiz
CARGO	Analista de SST.
FIRMA *	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Wendy	Enf.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	12/10/21	Wendy
Ana	Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2 12 Hr	12-10-21	Ana
Yesimi Torres	Enfermera	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	12-10-21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	12/10/21	
Victoria	Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	12/10/202	Victoria
Vanessa	Enfermera	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	12-10-21	
Jorge	Lavandería	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	12-10-21	
Alus	Enfer	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	13-10-21	
Allison Florez	aux enfermería	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	13/10/21	Allison F.
Zoraida	Auxiliar	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	13/10/21	Zoraida

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF Clínica San Fernando

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José Albeiro Ortiz
CARGO	Analista de SST.
FIRMA	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Eustaquio Bellon	Camillero	Tapabocas		1	11-10-21	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Darwin Valero	Mtto	Tapabocas	✓	1		[signature]
		Guantes	✓	1	11-10-21	
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Danilo	Lava	Tapabocas			11-10-21	Dani
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Francisco Comer	mto	Tapabocas	✓	2	11/10/2021	Francisco Comer
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Dahiana Mina	Aux Enferme	Tapabocas	1			[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	[illegible]	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95		2	11-10-21	
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Gladys	Costera	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		2	1-10/21	
		Otro, ¿Cuál?				
Wendy O.	Enf.	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95		1	11-10-21	
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Cristian Galvis	Camillero	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	11/10/21	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
FAISURU	EXP PCTE	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	11/10/21	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligación del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS
DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José Albeiro Ortiz
CARGO	Analista de SST.

FIRMA

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
[illegible]	Enfermera	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	10/10/21	
Allison Florez R.	aux. enfermeria.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	10/10/21	Allison Florez R.
[illegible]	Aux. Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	11/10/21	
Kevin O. Lozano S.	Inst. Qx	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	11/10/21	
[illegible]	Enfer	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	11/10/21	
Diana O.	Aux enfermera	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			Diana O.
[illegible]	AUXILIAR Enfermera	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	11-10-21	
[illegible]	Resp	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	11/10/21	
[illegible]	Aux Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	11/10/21	
[illegible]	Aux enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	11-10-21	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de cali.

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José Alberto Ortiz.
CARGO	Analista de SST.

FIRMA

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Cristian Galvis	Camillero	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	10/10/21	
Francisco Cano	mto	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	11/10/21	
Jacqueline Ospina	farmacia	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1		
Wencho	Enf.	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	10-10-21	
Jorge	Lavanderia	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	10-10-21	
Yoly Gonzalez	CENTRAL	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	10.10.21	
		Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	2	10/10/21	
		Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	10/10/21	
		Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	10/10/21	
		Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	10/10/21	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José Albeiro Ortiz
CARGO	Analista de SST.

FIRMA

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Diana Arrega	Aux enfer.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			Diana
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	09-10-21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	09-10-21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	09/10/21	
Monica	Auxiliar	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	10/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	10-10-21	
Victoria	Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		10-10-21	
Ximena	Aux	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	10-10-21	
	Aux enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	10/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	10-10-2021	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José Alberto Ortiz.
CARGO	Analista de SST.

FIRMA

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
[illegible]	Enfermero	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	9/10/21	
[illegible]	Aux Enf	Tapabocas 1 Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		09/9/21	
[illegible]	Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	09-10-21	
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta 1 Bata Otro, ¿Cuál?		09/10/21	
Cristian Galvis	Camillero	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	09/10/21	
Jorge	Lavadería	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	9/10/21	
[illegible]	Rtepeo	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	9/10/2021	
[illegible]	Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	09/10/21	
[illegible]	Enfer	Tapabocas Guantes tapabocas N 95 Careta 1 Bata Otro, ¿Cuál?	1 1	9/10/21	
[illegible]	[illegible]	Tapabocas 1 Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		9/10/21	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF Clínica San Fernando

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de Cali
Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S	
NOMBRE	José Albeiro Ortiz
CARGO	Analista de SST.
FIRMA *	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Francisco Luis Gomez Moran	monterrimo	Tapabocas	✓	1	08/10/2021	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95		1		
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Cristian Galvis	Camillero	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	08/10/21	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Danilo	Lavu	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	8 10 21	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Evaristo Beltran	camillero	Tapabocas	✓	1	8/10/21	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	Enfermera	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	8-10/21.	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	[illegible]	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95		2		
		Careta		12 Hr	8-10-21	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	[illegible]	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95		2	8-10-21	
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	[illegible]	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		2	8/10/21	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	Enfermera	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	8/10/21	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	[illegible]	Tapabocas	✓	1	9/10/21	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF Clínica San Fernando

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de Cali
Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S	
NOMBRE	José Albeiro Ortiz
CARGO	Analista de SST.
FIRMA *	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Jorge	Lavandera	Tapabocas		1	8-10/21	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Faisan	EXP Pute	Tapabocas			8/10/21	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		1		
		Otro, ¿Cuál?				
Ana	[signature]	Tapabocas			08/10/21	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta	1	1		
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Pamela M.	Coord asis.	Tapabocas	1	1	8/10/21	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Dahiana	Aux EMF	Tapabocas	1	1		[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Saul	lav	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?	1		08-10-21	
Nhora M	Aux Tx	Tapabocas	1	1	08-10-21	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Romelia G.	Lavandera	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		1	08/10/21	
		Otro, ¿Cuál?				
Stefania Sepulveda	aux enfermeria	Tapabocas				Stefanias
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	08/10/21	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Ana Rojas	Estudiante	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata			8/10/21	
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS
DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José Alberto Ortiz
CARGO	Analista de SST.

FIRMA *

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	07/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	07/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1 1	07/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1 1	07/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1 1	07/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	07/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	07/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	07/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	07/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	07/10/21	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José Alberto Ortiz	FIRMA *	
CARGO	Analista de SST.		

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Stefanio Sepulveda	aux enfermeria.	Tapabocas ✓ Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	07/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	07/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2 N95	07/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	07/10/2021	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	7-10-21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	07/10/2021	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	07/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	N/A		
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	07/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	07/10/21	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José Alberto Ortiz.
CARGO	Analista de SST.

FIRMA *

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	7-10-21	
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	trasnoche 12hr 2	06/10-21	
[illegible]	Enf.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	7-10-21	
[illegible]	AUX I	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		7/10/21	
[illegible]	MJ	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	7/10/21	
[illegible]	Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	7-10-21	
[illegible]	AUX I ENF	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			
[illegible]	Aux Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	7/10/21	
[illegible]	Aux en	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			
[illegible]	Enfermería	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	7/10/21	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF Clínica San Fernando

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de Cali
NOMBRE	José Albeiro Ortiz
CARGO	Analista de SST.
FIRMA *	[signature]

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
[signature]		Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	6/10/21	[signature]
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[signature]	[signature]	Tapabocas	✓			
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	6/10/21	[signature]
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Romelia G	Lavandería	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?		1	6-10-21	[signature]
Stefania Sepulveda	aux enfermeria	Tapabocas	x			
		Guantes				
		tapabocas N-95		1	6/10-21	Stefania S.
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Kevin O. Lozano S	Inst. Qx	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95	1	1	06/10/21	Kevin L
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[signature]	Enf	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95		2	06.10.21	[signature]
		Careta		Corrido		
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Daniel	Aux Lava	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		2	06 10 21	Dani
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Francisco Luis Gomez Marin	mto	Tapabocas	✓	1	06/10/2021	Francisco Comm
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[signature]	[signature]	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	06/10/2021	[signature]
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[signature]	Enf	Tapabocas	✓	1	6-10-21	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS
DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José Alberto Ortiz
CARGO	Analista de SST.

FIRMA

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Cristian Cadavid	Camillero	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	05/10/21	
		Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	05-10-21	
		Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	2	5-10-21	
Jorge	Lavanderia	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	5/10/21	
	Aux Enf.	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	05/10/21	
		Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	5/10/21	
Allison Florez	aux. enfermeria	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	2	6/10/21	Allison. F.R.
		Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	2	06/10/21	
Andrino	Enf	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	06-10-21	
Evangelio Bello	camillero	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	06/10/21	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José Alberto Ortiz
CARGO	Analista de SST.

FIRMA

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	05-10-21	
	Aseadora	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	5/10/21	
Ronelia G	Lavandera	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	05/10/21	
Andreina	EV	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	05-10-21	
Ruben Hernandez	Supernumeraria #1	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	05/10/21	
Natalia RB	Estudiante	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	5/10/21	Natalia RB
Danilo	Aux Lavanderia	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	5/10/21	
Darwin Valero	Mtto	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	✓	5-10-21	1
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	1	05-10-21
Francisco Carmona	mto	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	05/10/21	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligación del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

5/10/21

Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José Alberto Ortiz
CARGO	Analista de SST.
FIRMA	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1 ox	04-10-21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	04/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	04/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	04/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	04/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	5/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	5/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	5-10-21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	5/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	5/10/21	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José Albeiro Ortiz
CARGO	Analista de SST.

FIRMA

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Stefania Sepulveda	AUX. enfermeria	Tapabocas X Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	4	04 10 21	
Francisco Jose gomez marin	mto	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	04/10/2021	
Danilo	Aux Lavado	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	4 10 21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	04-10-21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	4-10-21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	04-10-21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	04/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	04/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	04/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	04/10/21	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF Clínica San Fernando

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de Cali
Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S	
NOMBRE	José Albeiro Ortiz
CARGO	Analista de SST.
FIRMA *	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Enfermera	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	03-10-21	[signature]
Maribell	AUX ENFE.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	03/10/21	[signature]
Miriam Torres	Farmacia	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	03/10/21	[signature]
Victor H	Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	03/21	Victor H
elena	centra	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	03/10/21	elena
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	04-05-21	[signature]
Zoniam	AUX	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		04/10/2	Zo[illegible]
Farsiza	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	04/10/21	[signature]
Manuela Muñoz	Coordinad. asist	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	04/10/21	[signature]
Romelia G	Lavandería	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	04/10/21	[signature]

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de Cali
Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S	
NOMBRE	José Albeiro Ortiz
CARGO	Analista de SST.
FIRMA *	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Victor H	enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	2-oct-2021	Victor
Edy Gomez	Cerrera	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	2-10-21	Eng
Angelica	Aux. Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	4/10/21	Angelica
Diego Ibarra	Enfermero	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	3/10/21	[signature]
Saul	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	3-10-21	[signature]
Emmanuel Bellon	Camillero	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	3/10/21	[signature]
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	3/10/21	[signature]
Victor H	enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	3/10/21	Victor
[illegible]	Aux Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	Oct 3/21	[signature]
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	3/10/21	[signature]

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José Alberto Ortiz
CARGO	Analista de SST.

FIRMA *

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Saul	lavad	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	02-10-21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	02/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	02/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	02-10-21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	02/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	02-10-2021	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	02/10/21	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	2 Octubre	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	2/10/2021	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	2-10-21	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José Alberto Ortiz
CARGO	Analista de SST.

FIRMA *

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF Clínica San Fernando

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando.
CIUDAD	Santiago de Cali
Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S	
NOMBRE	José Albeiro Ortiz
CARGO	Analista de SST.
FIRMA *	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Jorge	Lavandaria	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		1-10-21	[signature]
Victor H	enf.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		1-10-21	Victor H
Cristian Galvis	Camillero	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	01/10/21	[signature]
Romelia G	Lavandera	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	01-10/21	[signature]
Rubén H.	Supernumero #1	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	01/10/21	[signature]
Francisco Comun	mto	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	01/10/2021	Francisco Comun
Mitchell	mtl	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	01-10/21	[signature]
Zulma Gonzales	Paciente	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1		
Danilo	Aux Lavanda	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	1-10-21	Dan
Sofoni	Rieja	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	1-10/2021	[signature]

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.